



DOP

Departamento de Orientación Pedagógica

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Objetivos

- Favorecer en el profesorado una actitud positiva ante la acción tutorial. Reflexionar, conjuntamente con los tutores sobre la importancia de la acción tutorial en la formación integral de los alumnos.
- Clarificar las funciones del tutor en el actual sistema educativo y el espacio de la tutoría en la organización general del Centro.
- Asesorar y apoyar el desarrollo de las funciones del tutor.
- Asesorar a los tutores sobre temas directamente relacionados con la tutoría y con la interacción educativa:
 - o Características psicoevolutivas del alumnado de secundaria.
 - o Técnicas para el conocimiento de los alumnos.
 - o El grupo de alumnos: características, organización, interacción, etc.
 - o Autoconcepto y autoestima.
 - o Orientación académica y profesional.
 - o Estrategias, hábitos y técnicas de estudio.
 - o El proceso de evaluación.
 - o El tutor y la familia del alumno.
- Proponer recursos didácticos para desarrollar la sesión de tutoría, teniendo en cuenta el momento evolutivo de los alumnos.
- Potenciar la figura del tutor como coordinador de la Junta de Profesores de un grupo.
- Mejorar la relación e impulsar la colaboración familia-escuela en la tarea educativa.

Actuaciones

- Revisar y actualizar el Plan de Acción Tutorial del curso anterior, analizando el grado de ajuste a la realidad actual del centro, e introducir las modificaciones que sean necesarias.
- Elaboración del Programa Base de Actividades de tutoría trimestral y por niveles académicos.
- Colaborar con los tutores en la concreción y aplicación del Plan de Acción Tutorial según los diferentes niveles educativos y características de los grupos.
- Programar y diseñar en colaboración con los tutores las actividades a realizar en el grupo:
 - Actividades de acogida y conocimiento del centro.
 - Actividades sobre organización y funcionamiento del grupo.
 - Actividades para la mejora del estudio.
 - Actividades de orientación académica y profesional.





DOP

Departamento de Orientación Pedagógica

- Actividades para favorecer actitudes participativas.
- Actividades de preparación de las sesiones de evaluación.
- Elaborar con los tutores el material didáctico necesario para llevar a cabo las sesiones de tutoría.
- Coordinar la puesta en marcha del programa “Cine en valores”, de prevención de drogodependencias, en 1er y 2º ciclo de ESO, con formación para tutores, alumnos (en la hora de tutoría).
- Participar directamente en las actividades diseñadas para familias y alumnos, siempre que sea solicitado o se considere necesario.
- Subrayar nuestra labor en orden a favorecer en el profesorado una actitud positiva ante la acción tutorial, reflexionando conjuntamente con los tutores sobre la importancia de la acción tutorial en la formación integral de los alumnos.
- Clarificar las funciones del tutor en el actual sistema educativo y el espacio de la tutoría en la organización general del Centro, partiendo de la revisión y análisis de la legislación referente al PAT a principio de curso.
- Seguimiento y evaluación más sistemática de las acciones de tutoría para la cual se hace necesario la elaboración de cuestionarios de evaluación dirigidos a tutores y alumnos, coincidiendo con cada trimestre o bien al final de curso.
- Facilitar mayor implicación de los alumnos en la elaboración y concreción del programa base de tutorías (elaboración de cuestionarios para el conocimiento de necesidades e intereses), con lo cual incrementaremos el nivel de motivación ante las mismas.
- Planificar mayor número de actividades en orden a mejorar: la asertividad, la autoestima, las habilidades de comunicación, clarificación de valores, la toma de decisiones, la motivación del alumnado por la tarea escolar y la integración de todos los alumnos; así como actividades de carácter transversal
- Evaluar, conjuntamente con los tutores, las ventajas y desventajas de la utilización de libro de texto de actividades de tutoría, como punto de partida a completar con actividades diseñadas paralelamente en función de las necesidades.
- Favorecer la coordinación entre los tutores de diversificación y los tutores del grupo de referencia en las evaluaciones y respecto de las salidas extraescolares.





DOP

Departamento de Orientación Pedagógica

Estructura organizativa

La puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial se facilitará a través de una hora de reunión semanal del Departamento de Orientación con los tutores de un mismo nivel educativo. En ellas se tratarán los temas y se dispondrán las actividades previstas para los diferentes niveles escolares.

Al comenzar las reuniones se expondrá los puntos a tratar, aportando en su caso documentación y bibliografía.

Las actividades se diseñarán conjuntamente con los tutores.

Se solicitará la participación del Jefe de Estudios en las reuniones con tutores cuando se traten temas que afecten a la organización general del Centro.

Evaluación y seguimiento

Respecto del Plan de Acción Tutorial distinguimos: evaluación de proceso y evaluación sumativa. Para efectuar la primera se utilizarán las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores. Se valorará el desarrollo de las sesiones de tutoría y su contribución a la formación integral del alumno.

En la evaluación sumativa, se recogerá información de todos los profesionales implicados, coincidiendo con cada trimestre o bien al final de curso.

Los instrumentos para la evaluación (cuestionarios) serán elaborados por el Departamento de Orientación y a partir de los datos obtenidos del mismo se acordarán propuestas de mejora.

Consideramos criterios de evaluación:

- El grado de consecución de los objetivos programados.
- El grado de cumplimiento del programa de actividades diseñado para cada nivel y/o grupo de alumnos.
- El grado de ajuste de la intervención a las características y necesidades de los grupos.
- La adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.
- La adecuada secuenciación temporal de las actividades.
- El grado de motivación que se haya conseguido con las actividades.
- La idoneidad de los recursos.
- El grado de participación de los tutores.

